Emprenda Y Viva
NIT. 900.689.410.-9

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Yo, **HENRY ANTONIO PEÑALOZA GUERRA** identificada con cedula de ciudadanía número 79.182.360 expedida en Sibaté Cundinamarca, en mi condición de representante legal de la empresa **FUNDACION EMPRENDA Y VIVA** CON NIT **900.689.410-9** debidamente registrada en cámara de comercio de Bogotá, quien declaro bajo gravedad de juramento, que la Empresa ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud pensiones y riesgos profesionales y con los pagos parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo por lo que declaro se me encuentro a paz y salvo con las empresas promotoras de salud E.P.S, , Fondo de pensiones , administradora de riesgos profesionales y cajas de c compensación familiar . Instituto de Bienestar familiar y servicio de aprendizaje SENA, durante los últimos (6) seis meses

La presente certificación se expide a los (30) días del mes de noviembre de 2024.

HENRY ANTONIO PEÑALOZA GUERRA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION EMPRENDA Y VIVA
NIT. 900.689.410-9

YULIANA VANESSA PEREZ FRANCO
C.C 1.093.225.726
TP 250744-T
REVISOR FISCAL
FUNDACION EMPRENDA Y VIVA
NIT. 900.689.410-9

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

AA4A10E6F9C666E4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YULIANA VANESSA PEREZ FRANCO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1093225726 de SANTA ROSA DE CABAL (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 250744-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

250744-T



YULIANA VANESSA
PEREZ FRANCO
C.C. 1093225726
RES. INSCRIPCION 1030 DEL 26/11/2018
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

258610 279034

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.093.225.726

PEREZ FRANCO

APELLIDOS

YULIANA VANESSA

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 13-SEP-1995

SANTA ROSA DE CABAL
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	A+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-SEP-2013 SANTA ROSA DE CABAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2406600-00484853-F-1093225726-20131003 0035266808A 1 40422143

Scanned by CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.182.360
PEÑALOZA GUERRA

APELLIDOS

HENRY ANTONIO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 09-NOV-1967

SOACHA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

28-NOV-1986 SIBATE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1523900-00163970-M-0079182360-20090723 0013796598A 2 20670216

COORDINADOR

Emprenda Y Viva
NIT. 900.689.410-9

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNDACION EMPRENDA Y VIVA

NOMBRE DEL CONTRATANTE	FUNDACION EMPRENDA Y VIVA NIT: 900.689.410-9 R/LEGAL: HENRY ANTONIO PEÑALOZA GUERRA C.C 79.182.360
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JYNNETH PAOLA OCHOA MENDEZ C.C: 52.859.585
CARGO	COORDINADORA
FECHA DE INICIO	TRES (3) MESES 04 DE JULIO DE 2024 AL 04 DE OCTUBRE 2024
VALOR DEL CONTRATO	DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE DE PESOS ($12.679.920) M/CTE

Entre los suscritos, a saber, de una parte **HENRY ANTONIO PEÑALOZA GUERRA**, mayorde edad, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 79.182.360**,quien obra en calidad de Representante Legal de la **FUNDACION EMPRENDA Y VIVA**, identificada con el NIT.900.689.410-9, quien en adelante y para efectos del contrato de prestación de servicios, se denominará EL CONTRATANTE, y por otra parte, **JYNNETH PAOLA OCHOA MENDEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía **N°52.859.585**, quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios, previas las siguientes consideraciones

CONSIDERACIONES

a. Que el presente contrato de prestación de servicios se suscribe de mutuo acuerdo por las partes en el marco del Contrato de prestación de servicios, suscrito entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA.

b. Que las personas naturales y jurídicas declaran que los acuerdos jurídicos aquí pactados corresponden a su voluntad.

Que la totalidad de los términos, obligaciones, cargas y deberes contractuales aquí contenidos y los establecidos en todos los documentos del Contrato, forman parte integral del presente Contrato de prestación de servicios y definen igualmente el objeto a desarrollar, las actividades, alcance, metas, productos entregables y obligaciones del Contratista.

Powered by CamScanner

TECNICO ADMINISTRATIVO

Emprenda Y Viva
NIT. 900.689.410.-9

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNDACION EMPRENDA Y VIVA

NOMBRE DEL CONTRATANTE	FUNDACION EMPRENDA Y VIVA NIT: 900.689.410-9 R/LEGAL: HENRY ANTONIO PEÑALOZA GUERRA C.C 79.182.360
NOMBRE DEL CONTRATISTA	INGRID VANESSA VASQUEZ QUIROGA C.C: 1.023.926.892
CARGO	TECNICO ADMINISTRATIVO
FECHA DE INICIO	TRES (3) MESES 04 DE JULIO DE 2024 AL 04 DE OCTUBRE 2024
VALOR DEL CONTRATO	SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS ($7.274.970) M/CTE

Entre los suscritos, a saber, de una parte **HENRY ANTONIO PEÑALOZA GUERRA**, mayorde edad, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 79.182.360**,quien obra en calidad de Representante Legal de la **FUNDACION EMPRENDA Y VIVA**, identificada con el NIT.900.689.410-9, quien en adelante y para efectos del contrato de prestación de servicios, se denominará EL CONTRATANTE, y por otra parte, **INGRID VANESSA VASQUEZ QUIROGA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía **N°1.023.926.892**, quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios, previas las siguientes consideraciones

CONSIDERACIONES

a. Que el presente contrato de prestación de servicios se suscribe de mutuo acuerdo por las partes en el marco del Contrato de prestación de servicios, suscrito entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA.

b. Que las personas naturales y jurídicas declaran que los acuerdos jurídicos aquí pactados corresponden a su voluntad.

Que la totalidad de los términos, obligaciones, cargas y deberes contractuales aquí contenidos y los establecidos en todos los documentos del Contrato, forman parte integral del presente Contrato de prestación de servicios y definen igualmente el objeto a desarrollar, las actividades, alcance, metas, productos entregables y obligaciones del Contratista.

Powered by CamScanner

PSICOLOGO

Emprenda Y Viva
NIT. 900.689.410.-9

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNDACION EMPRENDA Y VIVA

NOMBRE DEL CONTRATANTE	FUNDACION EMPRENDA Y VIVA NIT: 900.689.410-9 R/LEGAL: HENRY ANTONIO PEÑALOZA GUERRA C.C 79.182.360
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JOSE HUMBERTO FRANCO CARDONA C.C: 80.165.995
CARGO	PSICOLOGO
FECHA DE INICIO	TRES (3) MESES 04 DE JULIO DE 2024 AL 04 DE OCTUBRE 2024
VALOR DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS ($10.814.940) M/CTE

Entre los suscritos, a saber, de una parte **HENRY ANTONIO PEÑALOZA GUERRA**, mayorde edad, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 79.182.360**,quien obra en calidad de Representante Legal de la **FUNDACION EMPRENDA Y VIVA**, identificada con el NIT.900.689.410-9, quien en adelante y para efectos del contrato de prestación de servicios, se denominará EL CONTRATANTE, y por otra parte, **JOSE HUMBERTO FRANCO CARDONA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía **N°80.165.995**, quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios, previas las siguientes consideraciones

CONSIDERACIONES

a. Que el presente contrato de prestación de servicios se suscribe de mutuo acuerdo por las partes en el marco del Contrato de prestación de servicios, suscrito entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA.

b. Que las personas naturales y jurídicas declaran que los acuerdos jurídicos aquí pactados corresponden a su voluntad.

Que la totalidad de los términos, obligaciones, cargas y deberes contractuales aquí contenidos y los establecidos en todos los documentos del Contrato, forman parte integral del presente Contrato de prestación de servicios y definen igualmente el objeto a desarrollar, las actividades, alcance, metas, productos entregables y obligaciones del Contratista.

Powered by CamScanner

TRABAJADOR SOCIAL

CONTRATO A PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE FUNDACION EMPRENDA Y VIVA Y MERCEDES TERESA ARRIETA VASQUEZ

Entre las partes por un lado **HENRY ANTONIO PEÑALOZA GUERRA**, identificada con cedula de ciudadanía número **79.182.360** de Sibaté, representante legal de **LA FUNDACION EMPRENDA Y VIVA**, con **NIT 900.689.410-9**, quien en adelante y para efectos del presente contrato se denomina como **EL CONTRATANTE** y por el otro **MERCEDES TERESA ARRIETA VASQUEZ**, identificada con cedula de ciudadanía número **1.143.368.265** domiciliado en el municipio de Soacha Cundinamarca **CARRERA 4C NO 8 37SUR,** quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como el **CONTRATISTA,** hemos acordado suscribir este contrato de prestación de servicios, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERA: Objeto del contrato. **EL CONTRATISTA** deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía el cargo de **TRABAJADORA SOCIAL**, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades bajo labores enunciadas a lo largo del presente contrato; Como contraprestación recibirá por parte del **CONTRATANTE** unas sumas de dinero, a título de honorarios.

SEGUNDA: Plazo de ejecución. El termino de duración del presente contrato, será de UN (1) mes y cinco días contado a partir de la firma del mismo y hasta treinta y uno (31) de diciembre del 2024, el cual tiene como objeto las actividades descritas adelante, además de aquellas que por la naturaleza del mismo resulten pertinentes.

PARAGRAFO: El presente contrato NO podrá prorrogarse de manera automática.

TERCERA: Valor. **EL CONTRATANTE** pagara al **CONTRATISTA** una suma de dinero que asciende a **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SETESIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($ 4.205.780)** por la totalidad de las actividades realizadas y recibidas a satisfacción por parte de **EL CONTRATANTE.**

Parágrafo: Las sumas de dinero que eventualmente sean reconocidas por EL CONTRATANTE al CONTRATISTA son por mera libertad y de ninguna manera pueden ser considerados como hechos o actos que infieran una relación de naturaleza laboral.

CUARTA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. El contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y en consecuencia deberá cumplir con las obligaciones que se describen a continuación:

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato
2. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución contractual, evitando las dilaciones y demoras que pudieran presentarse.
3. Atender los requerimientos hechos por el CONTRATANTE y/o o sus delegados.
4. Cumplir a cabalidad el objeto contratado desde las especificaciones trazadas y definidas por EL CONTRATANTE
5. Anexar las certificaciones de pago de los aportes realizados al sistema de seguridad social integral, en calidad de cotizante independiente
6. Confidencialidad. EL CONTRATISTA en virtud de la suscripción del presente contrato se compromete, manejar de manera confidencialidad la información que como tal sea

Scanned with CamScanner

PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Emprenda Y Viva
NIT. 900.689.410.-9

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNDACION EMPRENDA Y VIVA

NOMBRE DEL CONTRATANTE	FUNDACION EMPRENDA Y VIVA NIT: 900.689.410-9 R/LEGAL: HENRY ANTONIO PEÑALOZA GUERRA C.C 79.182.360
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JORGE ALBERTO MARENTES PINILLA C.C: 79.991.822
CARGO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
FECHA DE INICIO	TRES (3) MESES 04 DE JULIO DE 2024 AL 04 DE OCTUBRE 2024
VALOR DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS ($10.814.940) M/CTE

Entre los suscritos, a saber, de una parte **HENRY ANTONIO PEÑALOZA GUERRA**, mayorde edad, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 79.182.360**,quien obra en calidad de Representante Legal de la **FUNDACION EMPRENDA Y VIVA**, identificada con el NIT.900.689.410-9, quien en adelante y para efectos del contrato de prestación de servicios, se denominará EL CONTRATANTE, y por otra parte, **JORGE ALBERTO MARENTES PINILLA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía **N°79.991.822**, quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios, previas las siguientes consideraciones

CONSIDERACIONES

a. Que el presente contrato de prestación de servicios se suscribe de mutuo acuerdo por las partes en el marco del Contrato de prestación de servicios, suscrito entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA.

b. Que las personas naturales y jurídicas declaran que los acuerdos jurídicos aquí pactados corresponden a su voluntad.

Que la totalidad de los términos, obligaciones, cargas y deberes contractuales aquí contenidos y los establecidos en todos los documentos del Contrato, forman parte integral del presente Contrato de prestación de servicios y definen igualmente el objeto a desarrollar, las actividades, alcance, metas, productos entregables y obligaciones del Contratista.

Powered by CamScanner

CUIDADORES

Emprenda Y Viva
NIT. 900.689.410.-9

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNDACION EMPRENDA Y VIVA

NOMBRE DEL CONTRATANTE	FUNDACION EMPRENDA Y VIVA NIT: 900.689.410-9 R/LEGAL: HENRY ANTONIO PEÑALOZA GUERRA C.C 79.182.360
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANGIE ALEXANDRA MORENO GARCIA C.C: 1.073.706.776
CARGO	CUIDADORA
FECHA DE INICIO	TRES (3) MESES 04 DE JULIO DE 2024 AL 04 DE OCTUBRE 2024
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS ($6.899.940) M/CTE

Entre los suscritos, a saber, de una parte **HENRY ANTONIO PEÑALOZA GUERRA**, mayorde edad, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 79.182.360**,quien obra en calidad de Representante Legal de la **FUNDACION EMPRENDA Y VIVA**, identificada con el NIT.900.689.410-9, quien en adelante y para efectos del contrato de prestación de servicios, se denominará EL CONTRATANTE, y por otra parte, **ANGIE ALEXANDRA MORENO GARCIA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía **N°1.073.706.776**, quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios, previas las siguientes consideraciones

CONSIDERACIONES

a. Que el presente contrato de prestación de servicios se suscribe de mutuo acuerdo por las partes en el marco del Contrato de prestación de servicios, suscrito entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA.

b. Que las personas naturales y jurídicas declaran que los acuerdos jurídicos aquí pactados corresponden a su voluntad.

Que la totalidad de los términos, obligaciones, cargas y deberes contractuales aquí contenidos y los establecidos en todos los documentos del Contrato, forman parte integral del presente Contrato de prestación de servicios y definen igualmente el objeto a desarrollar, las actividades, alcance, metas, productos entregables y obligaciones del Contratista.

Powered by CamScanner

Emprenda Y Viva
NIT. 900.689.410.-9

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNDACION EMPRENDA Y VIVA

NOMBRE DEL CONTRATANTE	FUNDACION EMPRENDA Y VIVA NIT: 900.689.410-9 R/LEGAL: HENRY ANTONIO PEÑALOZA GUERRA C.C 79.182.360
NOMBRE DEL CONTRATISTA	KEVIN MANUEL RODRIGUEZ HERNANDEZ C.C: 1.143.364.553
CARGO	CUIDADOR
FECHA DE INICIO	TRES (3) MESES 04 DE JULIO DE 2024 AL 04 DE OCTUBRE 2024
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS ($6.899.940) M/CTE

Entre los suscritos, a saber, de una parte **HENRY ANTONIO PEÑALOZA GUERRA**, mayorde edad, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 79.182.360**,quien obra en calidad de Representante Legal de la **FUNDACION EMPRENDA Y VIVA**, identificada con el NIT.900.689.410-9, quien en adelante y para efectos del contrato de prestación de servicios, se denominará EL CONTRATANTE, y por otra parte, **KEVIN MANUEL RODRIGUEZ HERNANDEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía **N°1.143.364.553**, quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios, previas las siguientes consideraciones

CONSIDERACIONES

a. Que el presente contrato de prestación de servicios se suscribe de mutuo acuerdo por las partes en el marco del Contrato de prestación de servicios, suscrito entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA.

b. Que las personas naturales y jurídicas declaran que los acuerdos jurídicos aquí pactados corresponden a su voluntad.

Que la totalidad de los términos, obligaciones, cargas y deberes contractuales aquí contenidos y los establecidos en todos los documentos del Contrato, forman parte integral del presente Contrato de prestación de servicios y definen igualmente el objeto a desarrollar, las actividades, alcance, metas, productos entregables y obligaciones del Contratista.

Powered by CamScanner

Emprenda Y Viva
NIT. 900.689.410.-9

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNDACION EMPRENDA Y VIVA

NOMBRE DEL CONTRATANTE	FUNDACION EMPRENDA Y VIVA NIT: 900.689.410-9 R/LEGAL: HENRY ANTONIO PEÑALOZA GUERRA C.C 79.182.360
NOMBRE DEL CONTRATISTA	YURY ASTRID CASTRO GUTIERREZ C.C: 1.074.135.194
CARGO	CUIDADORA
FECHA DE INICIO	TRES (3) MESES 04 DE JULIO DE 2024 AL 04 DE OCTUBRE 2024
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS ($6.899.940) M/CTE

Entre los suscritos, a saber, de una parte **HENRY ANTONIO PEÑALOZA GUERRA**, mayorde edad, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 79.182.360**,quien obra en calidad de Representante Legal de la **FUNDACION EMPRENDA Y VIVA**, identificada con el NIT.900.689.410-9, quien en adelante y para efectos del contrato de prestación de servicios, se denominará EL CONTRATANTE, y por otra parte, **YURY ASTRID CASTRO GUTIERREZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía **N°1.074.135.194**, quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios, previas las siguientes consideraciones

CONSIDERACIONES

a. Que el presente contrato de prestación de servicios se suscribe de mutuo acuerdo por las partes en el marco del Contrato de prestación de servicios, suscrito entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA.

b. Que las personas naturales y jurídicas declaran que los acuerdos jurídicos aquí pactados corresponden a su voluntad.

Que la totalidad de los términos, obligaciones, cargas y deberes contractuales aquí contenidos y los establecidos en todos los documentos del Contrato, forman parte integral del presente Contrato de prestación de servicios y definen igualmente el objeto a desarrollar, las actividades, alcance, metas, productos entregables y obligaciones del Contratista.

Powered by CamScanner

NIT. 900.689.410.-9

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNDACION EMPRENDA Y VIVA

NOMBRE DEL CONTRATANTE	FUNDACION EMPRENDA Y VIVA NIT: 900.689.410-9 R/LEGAL: HENRY ANTONIO PEÑALOZA GUERRA C.C 79.182.360
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SHIRLY JASBLEIDY OSORIO MARULANDA C.C: 1.033.744.355
CARGO	CUIDADORA
FECHA DE INICIO	TRES (3) MESES 04 DE JULIO DE 2024 AL 04 DE OCTUBRE 2024
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS ($6.899.940) M/CTE

Entre los suscritos, a saber, de una parte **HENRY ANTONIO PEÑALOZA GUERRA**, mayorde edad, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 79.182.360**,quien obra en calidad de Representante Legal de la **FUNDACION EMPRENDA Y VIVA**, identificada con el NIT.900.689.410-9, quien en adelante y para efectos del contrato de prestación de servicios, se denominará EL CONTRATANTE, y por otra parte, **SHIRLY JASBLEIDY OSORIO MARULANDA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía **N°1.033.744.355**, quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios, previas las siguientes consideraciones

CONSIDERACIONES

a. Que el presente contrato de prestación de servicios se suscribe de mutuo acuerdo por las partes en el marco del Contrato de prestación de servicios, suscrito entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA.

b. Que las personas naturales y jurídicas declaran que los acuerdos jurídicos aquí pactados corresponden a su voluntad.

Que la totalidad de los términos, obligaciones, cargas y deberes contractuales aquí contenidos y los establecidos en todos los documentos del Contrato, forman parte integral del presente Contrato de prestación de servicios y definen igualmente el objeto a desarrollar, las actividades, alcance, metas, productos entregables y obligaciones del Contratista.

Powered by CamScanner

NIT. 900.689.410.-9

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNDACION EMPRENDA Y VIVA

NOMBRE DEL CONTRATANTE	FUNDACION EMPRENDA Y VIVA NIT: 900.689.410-9 R/LEGAL: HENRY ANTONIO PEÑALOZA GUERRA C.C 79.182.360
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LUZ JAIDY MILA DIAZ C.C: 51.889.729
CARGO	CUIDADORA
FECHA DE INICIO	TRES (3) MESES 04 DE JULIO DE 2024 AL 04 DE OCTUBRE 2024
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS ($6.899.940) M/CTE

Entre los suscritos, a saber, de una parte **HENRY ANTONIO PEÑALOZA GUERRA**, mayorde edad, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 79.182.360**,quien obra en calidad de Representante Legal de la **FUNDACION EMPRENDA Y VIVA**, identificada con el NIT.900.689.410-9, quien en adelante y para efectos del contrato de prestación de servicios, se denominará EL CONTRATANTE, y por otra parte, **LUZ JAIDY MILA DIAZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía **N°51.889.729**, quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios, previas las siguientes consideraciones

CONSIDERACIONES

a. Que el presente contrato de prestación de servicios se suscribe de mutuo acuerdo por las partes en el marco del Contrato de prestación de servicios, suscrito entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA.

b. Que las personas naturales y jurídicas declaran que los acuerdos jurídicos aquí pactados corresponden a su voluntad.

Que la totalidad de los términos, obligaciones, cargas y deberes contractuales aquí contenidos y los establecidos en todos los documentos del Contrato, forman parte integral del presente Contrato de prestación de servicios y definen igualmente el objeto a desarrollar, las actividades, alcance, metas, productos entregables y obligaciones del Contratista.

Powered by CamScanner

Emprenda Y Viva
NIT. 900.689.410.-9

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNDACION EMPRENDA Y VIVA

NOMBRE DEL CONTRATANTE	FUNDACION EMPRENDA Y VIVA NIT: 900.689.410-9 R/LEGAL: HENRY ANTONIO PEÑALOZA GUERRA C.C 79.182.360
NOMBRE DEL CONTRATISTA	GREYSI DEL CARMEN RODELO MIELES C.C: 1.030.555.065
CARGO	CUIDADORA
FECHA DE INICIO	TRES (3) MESES 05 DE AGOSTO DE 2024 AL 05 DE NOVIEMBRE 2024
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS ($6.899.940) M/CTE

Entre los suscritos, a saber, de una parte **HENRY ANTONIO PEÑALOZA GUERRA**, mayorde edad, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 79.182.360**,quien obra en calidad de Representante Legal de la **FUNDACION EMPRENDA Y VIVA**, identificada con el NIT.900.689.410-9, quien en adelante y para efectos del contrato de prestación de servicios, se denominará EL CONTRATANTE, y por otra parte, **GREYSI DEL CARMEN RODELO MIELES**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía **N°1.030.555.065**, quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios, previas las siguientes consideraciones

CONSIDERACIONES

a. Que el presente contrato de prestación de servicios se suscribe de mutuo acuerdo por las partes en el marco del Contrato de prestación de servicios, suscrito entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA.

b. Que las personas naturales y jurídicas declaran que los acuerdos jurídicos aquí pactados corresponden a su voluntad.

Que la totalidad de los términos, obligaciones, cargas y deberes contractuales aquí contenidos y los establecidos en todos los documentos del Contrato, forman parte integral del presente Contrato de prestación de servicios y definen igualmente el objeto a desarrollar, las actividades, alcance, metas, productos entregables y obligaciones del Contratista.

Powered by CamScanner

Emprenda Y Viva
NIT. 900.689.410.-9

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNDACION EMPRENDA Y VIVA

NOMBRE DEL CONTRATANTE	FUNDACION EMPRENDA Y VIVA NIT: 900.689.410-9 R/LEGAL: HENRY ANTONIO PEÑALOZA GUERRA C.C 79.182.360
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ELIANA SERNA SOTO C.C: 1.039.421.634
CARGO	CUIDADORA
FECHA DE INICIO	TRES (3) MESES 07 DE AGOSTO DE 2024 AL 07 DE NOVIEMBRE 2024
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS ($6.899.940) M/CTE

Entre los suscritos, a saber, de una parte **HENRY ANTONIO PEÑALOZA GUERRA**, mayorde edad, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 79.182.360**,quien obra en calidad de Representante Legal de la **FUNDACION EMPRENDA Y VIVA**, identificada con el NIT.900.689.410-9, quien en adelante y para efectos del contrato de prestación de servicios, se denominará EL CONTRATANTE, y por otra parte, **ELIANA SERNA SOTO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía **N°1.039.421.634**, quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios, previas las siguientes consideraciones

CONSIDERACIONES

a. Que el presente contrato de prestación de servicios se suscribe de mutuo acuerdo por las partes en el marco del Contrato de prestación de servicios, suscrito entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA.

b. Que las personas naturales y jurídicas declaran que los acuerdos jurídicos aquí pactados corresponden a su voluntad.

Que la totalidad de los términos, obligaciones, cargas y deberes contractuales aquí contenidos y los establecidos en todos los documentos del Contrato, forman parte integral del presente Contrato de prestación de servicios y definen igualmente el objeto a desarrollar, las actividades, alcance, metas, productos entregables y obligaciones del Contratista.

Powered by CamScanner

Emprenda Y Viva
NIT. 900.689.410-9

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNDACION EMPRENDA Y VIVA

NOMBRE DEL CONTRATANTE	FUNDACION EMPRENDA Y VIVA NIT: 900.689.410-9 R/LEGAL: HENRY ANTONIO PEÑALOZA GUERRA C.C 79.182.360
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CAROLINA ANDREA ZAPATA GAMARRA C.C: 1.007.114.339
CARGO	CUIDADORA
FECHA DE INICIO	TRES (3) MESES 04 DE JULIO DE 2024 AL 04 DE OCTUBRE 2024
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS ($6.899.940) M/CTE

Entre los suscritos, a saber, de una parte **HENRY ANTONIO PEÑALOZA GUERRA**, mayorde edad, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 79.182.360**,quien obra en calidad de Representante Legal de la **FUNDACION EMPRENDA Y VIVA**, identificada con el NIT.900.689.410-9, quien en adelante y para efectos del contrato de prestación de servicios, se denominará EL CONTRATANTE, y por otra parte, **CAROLINA ANDREA ZAPATA GAMARRA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía **N°1.007.114.339**, quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios, previas las siguientes consideraciones

CONSIDERACIONES

a. Que el presente contrato de prestación de servicios se suscribe de mutuo acuerdo por las partes en el marco del Contrato de prestación de servicios, suscrito entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA.

b. Que las personas naturales y jurídicas declaran que los acuerdos jurídicos aquí pactados corresponden a su voluntad.

Que la totalidad de los términos, obligaciones, cargas y deberes contractuales aquí contenidos y los establecidos en todos los documentos del Contrato, forman parte integral del presente Contrato de prestación de servicios y definen igualmente el objeto a desarrollar, las actividades, alcance, metas, productos entregables y obligaciones del Contratista.

Powered by CamScanner

Emprenda Y Viva
NIT. 900.689.410.-9

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNDACION EMPRENDA Y VIVA

NOMBRE DEL CONTRATANTE	FUNDACION EMPRENDA Y VIVA NIT: 900.689.410-9 R/LEGAL: HENRY ANTONIO PEÑALOZA GUERRA C.C 79.182.360
NOMBRE DEL CONTRATISTA	YEIMI CAROLINA MORA FORERO C.C: 1.074.159.064
CARGO	CUIDADORA
FECHA DE INICIO	TRES (3) MESES 04 DE JULIO DE 2024 AL 04 DE OCTUBRE 2024
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS ($6.899.940) M/CTE

Entre los suscritos, a saber, de una parte **HENRY ANTONIO PEÑALOZA GUERRA**, mayorde edad, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 79.182.360**,quien obra en calidad de Representante Legal de la **FUNDACION EMPRENDA Y VIVA**, identificada con el NIT.900.689.410-9, quien en adelante y para efectos del contrato de prestación de servicios, se denominará EL CONTRATANTE, y por otra parte, **YEIMI CAROLINA MORA FORERO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía **N°1.074.159.064**, quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios, previas las siguientes consideraciones

CONSIDERACIONES

a. Que el presente contrato de prestación de servicios se suscribe de mutuo acuerdo por las partes en el marco del Contrato de prestación de servicios, suscrito entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA.

b. Que las personas naturales y jurídicas declaran que los acuerdos jurídicos aquí pactados corresponden a su voluntad.

Que la totalidad de los términos, obligaciones, cargas y deberes contractuales aquí contenidos y los establecidos en todos los documentos del Contrato, forman parte integral del presente Contrato de prestación de servicios y definen igualmente el objeto a desarrollar, las actividades, alcance, metas, productos entregables y obligaciones del Contratista.

Powered by CamScanner

Emprenda Y Viva
NIT. 900.689.410.-9

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNDACION EMPRENDA Y VIVA

NOMBRE DEL CONTRATANTE	FUNDACION EMPRENDA Y VIVA NIT: 900.689.410-9 R/LEGAL: HENRY ANTONIO PEÑALOZA GUERRA C.C 79.182.360
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MARISOL DEL PILAR MILA ROJAS C.C: 1.007.227.982
CARGO	CUIDADORA
FECHA DE INICIO	TRES (3) MESES 04 DE JULIO DE 2024 AL 04 DE OCTUBRE 2024
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS ($6.899.940) M/CTE

Entre los suscritos, a saber, de una parte **HENRY ANTONIO PEÑALOZA GUERRA**, mayorde edad, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 79.182.360**,quien obra en calidad de Representante Legal de la **FUNDACION EMPRENDA Y VIVA**, identificada con el NIT.900.689.410-9, quien en adelante y para efectos del contrato de prestación de servicios, se denominará EL CONTRATANTE, y por otra parte, **MARISOL DEL PILAR MILA ROJAS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía **N°1.007.227.982**, quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios, previas las siguientes consideraciones

CONSIDERACIONES

a. Que el presente contrato de prestación de servicios se suscribe de mutuo acuerdo por las partes en el marco del Contrato de prestación de servicios, suscrito entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA.

b. Que las personas naturales y jurídicas declaran que los acuerdos jurídicos aquí pactados corresponden a su voluntad.

Que la totalidad de los términos, obligaciones, cargas y deberes contractuales aquí contenidos y los establecidos en todos los documentos del Contrato, forman parte integral del presente Contrato de prestación de servicios y definen igualmente el objeto a desarrollar, las actividades, alcance, metas, productos entregables y obligaciones del Contratista.

Powered by CamScanner

AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES

Emprenda Y Viva
NIT. 900.689.410.-9

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNDACION EMPRENDA Y VIVA

NOMBRE DEL CONTRATANTE	FUNDACION EMPRENDA Y VIVA NIT: 900.689.410-9 R/LEGAL: HENRY ANTONIO PEÑALOZA GUERRA C.C 79.182.360
NOMBRE DEL CONTRATISTA	VICTORIA ROBLES DE CACERES C.C: 39.630.452
CARGO	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES
FECHA DE INICIO	TRES (3) MESES 16 DE AGOSTO DE 2024 AL 16 DE NOVIEMBRE 2024
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS ($6.689.970) M/CTE

Entre los suscritos, a saber, de una parte **HENRY ANTONIO PEÑALOZA GUERRA**, mayorde edad, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 79.182.360**,quien obra en calidad de Representante Legal de la **FUNDACION EMPRENDA Y VIVA**, identificada con el NIT.900.689.410-9, quien en adelante y para efectos del contrato de prestación de servicios, se denominará EL CONTRATANTE, y por otra parte, **VICTORIA ROBLES DE CACERES**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía **N°39.630.452**, quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios, previas las siguientes consideraciones

CONSIDERACIONES

a. Que el presente contrato de prestación de servicios se suscribe de mutuo acuerdo por las partes en el marco del Contrato de prestación de servicios, suscrito entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA.

b. Que las personas naturales y jurídicas declaran que los acuerdos jurídicos aquí pactados corresponden a su voluntad.

Que la totalidad de los términos, obligaciones, cargas y deberes contractuales aquí contenidos y los establecidos en todos los documentos del Contrato, forman parte integral del presente Contrato de prestación de servicios y definen igualmente el objeto a desarrollar, las actividades, alcance, metas, productos entregables y obligaciones del Contratista.

Powered by CamScanner

Emprenda Y Viva
NIT. 900.689.410.-9

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNDACION EMPRENDA Y VIVA

NOMBRE DEL CONTRATANTE	FUNDACION EMPRENDA Y VIVA NIT: 900.689.410-9 R/LEGAL: HENRY ANTONIO PEÑALOZA GUERRA C.C 79.182.360
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SOLEDAD ESCOBAR OSORIO C.C: 39.630.452
CARGO	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES
FECHA DE INICIO	TRES (3) MESES 04 DE JULIO DE 2024 AL 04 DE OCTUBRE 2024
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS ($6.689.970) M/CTE

Entre los suscritos, a saber, de una parte **HENRY ANTONIO PEÑALOZA GUERRA**, mayorde edad, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 79.182.360**,quien obra en calidad de Representante Legal de la **FUNDACION EMPRENDA Y VIVA**, identificada con el NIT.900.689.410-9, quien en adelante y para efectos del contrato de prestación de servicios, se denominará EL CONTRATANTE, y por otra parte, **SOLEDAD ESCOBAR OSORIO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía **N°39.630.452**, quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios, previas las siguientes consideraciones

CONSIDERACIONES

a. Que el presente contrato de prestación de servicios se suscribe de mutuo acuerdo por las partes en el marco del Contrato de prestación de servicios, suscrito entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA.

b. Que las personas naturales y jurídicas declaran que los acuerdos jurídicos aquí pactados corresponden a su voluntad.

Que la totalidad de los términos, obligaciones, cargas y deberes contractuales aquí contenidos y los establecidos en todos los documentos del Contrato, forman parte integral del presente Contrato de prestación de servicios y definen igualmente el objeto a desarrollar, las actividades, alcance, metas, productos entregables y obligaciones del Contratista.

Powered by CamScanner

Emprenda Y Viva
NIT. 900.689.410.-9

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNDACION EMPRENDA Y VIVA

NOMBRE DEL CONTRATANTE	FUNDACION EMPRENDA Y VIVA NIT: 900.689.410-9 R/LEGAL: HENRY ANTONIO PEÑALOZA GUERRA C.C 79.182.360
NOMBRE DEL CONTRATISTA	BLANCA LUCIA PINZON C.C: 51.753.245
CARGO	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES
FECHA DE INICIO	TRES (3) MESES 04 DE JULIO DE 2024 AL 04 DE OCTUBRE 2024
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS ($6.689.970) M/CTE

Entre los suscritos, a saber, de una parte **HENRY ANTONIO PEÑALOZA GUERRA**, mayorde edad, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 79.182.360**,quien obra en calidad de Representante Legal de la **FUNDACION EMPRENDA Y VIVA**, identificada con el NIT.900.689.410-9, quien en adelante y para efectos del contrato de prestación de servicios, se denominará EL CONTRATANTE, y por otra parte, **BLANCA LUCIA PINZON**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía **N°51.753.245**, quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios, previas las siguientes consideraciones

CONSIDERACIONES

a. Que el presente contrato de prestación de servicios se suscribe de mutuo acuerdo por las partes en el marco del Contrato de prestación de servicios, suscrito entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA.

b. Que las personas naturales y jurídicas declaran que los acuerdos jurídicos aquí pactados corresponden a su voluntad.

Que la totalidad de los términos, obligaciones, cargas y deberes contractuales aquí contenidos y los establecidos en todos los documentos del Contrato, forman parte integral del presente Contrato de prestación de servicios y definen igualmente el objeto a desarrollar, las actividades, alcance, metas, productos entregables y obligaciones del Contratista.

Powered by CamScanner

MANIPULADORES DE ALIMENTOS

Emprenda Y Viva
NIT. 900.689.410.-9

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNDACION EMPRENDA Y VIVA

NOMBRE DEL CONTRATANTE	FUNDACION EMPRENDA Y VIVA NIT: 900.689.410-9 R/LEGAL: HENRY ANTONIO PEÑALOZA GUERRA C.C 79.182.360
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MARTA ISABEL REY MORA C.C: 52.153.548
CARGO	MANUPULADORA DE ALIMENTOS
FECHA DE INICIO	TRES (3) MESES 04 DE JULIO DE 2024 AL 04 DE OCTUBRE 2024
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS ($6.689.970) M/CTE

Entre los suscritos, a saber, de una parte **HENRY ANTONIO PEÑALOZA GUERRA**, mayorde edad, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 79.182.360**,quien obra en calidad de Representante Legal de la **FUNDACION EMPRENDA Y VIVA**, identificada con el NIT.900.689.410-9, quien en adelante y para efectos del contrato de prestación de servicios, se denominará EL CONTRATANTE, y por otra parte, **MARTA ISABEL REY MORA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía **N°52.153.548**, quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios, previas las siguientes consideraciones

CONSIDERACIONES

a. Que el presente contrato de prestación de servicios se suscribe de mutuo acuerdo por las partes en el marco del Contrato de prestación de servicios, suscrito entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA.

b. Que las personas naturales y jurídicas declaran que los acuerdos jurídicos aquí pactados corresponden a su voluntad.

Que la totalidad de los términos, obligaciones, cargas y deberes contractuales aquí contenidos y los establecidos en todos los documentos del Contrato, forman parte integral del presente Contrato de prestación de servicios y definen igualmente el objeto a desarrollar, las actividades, alcance, metas, productos entregables y obligaciones del Contratista.

Powered by CamScanner

Emprenda Y Viva
NIT. 900.689.410.-9

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNDACION EMPRENDA Y VIVA

NOMBRE DEL CONTRATANTE	FUNDACION EMPRENDA Y VIVA NIT: 900.689.410-9 R/LEGAL: HENRY ANTONIO PEÑALOZA GUERRA C.C 79.182.360
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DORALID MURCIA CAMACHO C.C: 1.147.954.991
CARGO	MANUPULADORA DE ALIMENTOS
FECHA DE INICIO	TRES (3) MESES 04 DE JULIO DE 2024 AL 04 DE OCTUBRE 2024
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS ($6.689.970) M/CTE

Entre los suscritos, a saber, de una parte **HENRY ANTONIO PEÑALOZA GUERRA**, mayorde edad, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 79.182.360**,quien obra en calidad de Representante Legal de la **FUNDACION EMPRENDA Y VIVA**, identificada con el NIT.900.689.410-9, quien en adelante y para efectos del contrato de prestación de servicios, se denominará EL CONTRATANTE, y por otra parte, **DORALID MURCIA CAMACHO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía **N°1.147.954.991**, quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios, previas las siguientes consideraciones

CONSIDERACIONES

a. Que el presente contrato de prestación de servicios se suscribe de mutuo acuerdo por las partes en el marco del Contrato de prestación de servicios, suscrito entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA.

b. Que las personas naturales y jurídicas declaran que los acuerdos jurídicos aquí pactados corresponden a su voluntad.

Que la totalidad de los términos, obligaciones, cargas y deberes contractuales aquí contenidos y los establecidos en todos los documentos del Contrato, forman parte integral del presente Contrato de prestación de servicios y definen igualmente el objeto a desarrollar, las actividades, alcance, metas, productos entregables y obligaciones del Contratista.

Powered by CamScanner

NUTRICIONISTA

Emprenda Y Viva
NIT. 900.689.410.-9

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNDACION EMPRENDA Y VIVA

NOMBRE DEL CONTRATANTE	FUNDACION EMPRENDA Y VIVA NIT: 900.689.410-9 R/LEGAL: HENRY ANTONIO PEÑALOZA GUERRA C.C 79.182.360
NOMBRE DEL CONTRATISTA	YESICA PAOLA ESCORCIA NORIEGA C.C: 1.129.535.839
CARGO	NUTRICIONISTA
FECHA DE INICIO	TRES (3) MESES 04 DE JULIO DE 2024 AL 04 DE OCTUBRE 2024
VALOR DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS ($10.814.940) M/CTE

Entre los suscritos, a saber, de una parte **HENRY ANTONIO PEÑALOZA GUERRA**, mayorde edad, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 79.182.360**,quien obra en calidad de Representante Legal de la **FUNDACION EMPRENDA Y VIVA**, identificada con el NIT.900.689.410-9, quien en adelante y para efectos del contrato de prestación de servicios, se denominará EL CONTRATANTE, y por otra parte, **YESICA PAOLA ESCORCIA NORIEGA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía **N°1.129.535.839**, quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios, previas las siguientes consideraciones

CONSIDERACIONES

a. Que el presente contrato de prestación de servicios se suscribe de mutuo acuerdo por las partes en el marco del Contrato de prestación de servicios, suscrito entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA.

b. Que las personas naturales y jurídicas declaran que los acuerdos jurídicos aquí pactados corresponden a su voluntad.

Que la totalidad de los términos, obligaciones, cargas y deberes contractuales aquí contenidos y los establecidos en todos los documentos del Contrato, forman parte integral del presente Contrato de prestación de servicios y definen igualmente el objeto a desarrollar, las actividades, alcance, metas, productos entregables y obligaciones del Contratista.

Powered by CamScanner

TERAPEUTA OCUPACIONAL

Emprenda Y Viva
NIT. 900.689.410.-9

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNDACION EMPRENDA Y VIVA

NOMBRE DEL CONTRATANTE	FUNDACION EMPRENDA Y VIVA NIT: 900.689.410-9 R/LEGAL: HENRY ANTONIO PEÑALOZA GUERRA C.C 79.182.360
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MAYRETH CRUZ RAMIREZ C.C: 1.073.697.791
CARGO	TERAPEUTA OCUPACIONAL
FECHA DE INICIO	TRES (3) MESES 04 DE JULIO DE 2024 AL 04 DE OCTUBRE 2024
VALOR DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS ($10.814.940) M/CTE

Entre los suscritos, a saber, de una parte **HENRY ANTONIO PEÑALOZA GUERRA**, mayorde edad, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 79.182.360**,quien obra en calidad de Representante Legal de la **FUNDACION EMPRENDA Y VIVA**, identificada con el NIT.900.689.410-9, quien en adelante y para efectos del contrato de prestación de servicios, se denominará EL CONTRATANTE, y por otra parte, **MAYRETH CRUZ RAMIREZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía **N°1.073.697.791**, quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios, previas las siguientes consideraciones

CONSIDERACIONES

a. Que el presente contrato de prestación de servicios se suscribe de mutuo acuerdo por las partes en el marco del Contrato de prestación de servicios, suscrito entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA.

b. Que las personas naturales y jurídicas declaran que los acuerdos jurídicos aquí pactados corresponden a su voluntad.

Que la totalidad de los términos, obligaciones, cargas y deberes contractuales aquí contenidos y los establecidos en todos los documentos del Contrato, forman parte integral del presente Contrato de prestación de servicios y definen igualmente el objeto a desarrollar, las actividades, alcance, metas, productos entregables y obligaciones del Contratista.

Powered by CamScanner